

HOMOCLAVE		MS-CTZ-JMA-19		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		14/01/2025	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Reposición de descarga sanitaria en concreto (hasta 6 m lineales).							
Reponer la descarga para evitar filtraciones al subsuelo, evitar daños a la vialidad.							
II. MODALIDAD.							
Presencial							
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Ley de ingresos para el Municipio de Cortazar, Capítulo IV De los Derechos, Sección Primera Por Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales, artículo 14, fracción IX Materiales e instalación del ramal para descarga de agua residual, costo más IVA, y; Reglamento municipal de JUMAPAC artículo 169 y 170.							
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.							
Cuando el usuario requiera de la reposición de su descarga sanitaria:							
PASOS							
Solicitud en atención a usuarios.							
Realizar el pago (costo más IVA)							
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.						SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Copia del último recibo de agua.							
Copia de la credencial de elector.							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.							
Solicitud verbal							
VII. ENLACE DEL FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
No aplica				No aplica.			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.							
Verificar el lugar de la reposición para logística de la ejecución.							
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
ING. RAUL VIDAL GARCIA SANCHEZ		01 (411) 1550050		comercializacion@jumapac.gob.mx			
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
5 días hábiles.			Afirmativa Ficta		No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.						No tiene.	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.						No tiene.	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
\$6120.02 costo más IVA (hasta 6 metros lineales)				En oficinas centrales JUMAPAC (Pago en efectivo, con tarjeta o cheque). O transferencia electrónica.			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.							
No aplica							
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Es obligatorio si se detecta descarga dañada; costo más IVA.							
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO							
DEPENDENCIA O ENTIDAD		JUMAPAC					
ÁREA O DEPARTAMENTO		Atención a usuarios.					
DOMICILIO (S)		Calzada Madrazo #600, Zona Centro.					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas							
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.							
DOMICILIO (S)		Calzada Madrazo #600, Zona Centro.					
TELÉFONO (S)		01 (411) 1550050					
CORREO ELECTRÓNICO (S)		direccion@jumapac.gob.mx					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
Contraloría Municipal		4111191835		contraloria_cortazar@hotmail.com			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Comprobante de pago.							
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN.			
 C. DAVID VAZQUEZ AGUILERA Director de Jumapac				 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR, GTO. CALZADA MADRAZO # 600 CORTAZAR, GTO.			